

QUILLOTA, 16 de Junio de 2023

EXENTO Nº: 4546 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.793 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 12 de abril de 2023;
- 2- La Orden de Trabajo Nº 1217 de 24/04/2023 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1052 de 28/04/2023;
- 4- Certificado de Título;
- 5- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 6- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TÍTULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

MARCELA VIVIANA COFRÉ MAGAN

20.930.264-0

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ASISTENTE DE CONVIVENCIA

EDUCACIÓN MEDIA

ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ

**12/04/2023 HASTA 03/05/2023 REEMPLAZO POR
LICENCIA MÉDICA DE MARIA LAZCANO MATURANA**

RUT Nº 7.047.407-7

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal de Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA